

746

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 07 JUL 2023

Proceso N° 2021-00087.

Se le releva del cargo de curador *ad litem* a la abogada Liliana del Socorro Giraldo Hoyos, y en consecuencia se designa como curador *ad litem* de los emplazados al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte que, el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Comuníquese por el medio más expedito y eficaz y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

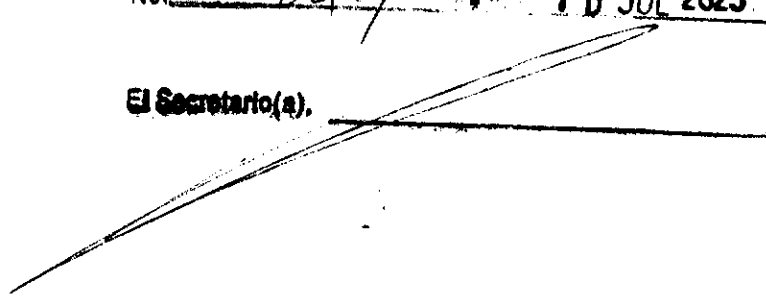


República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 100 No. 100-100 Bogotá D.C.

FG

El anterior auto se Notifica por correo

No. 047 Fecha: 10 JUL 2023

El Secretario(a). 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
ELIFONSO CRUZ GAITAN	79.380.350	118.955	CALLE 19 No. 4 - 74 OFC 1203	4776109 - 3133765088	gerencia@ecruzabogados.com.co	2017-0375	2021-00087

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO

Secretario.

745

